Sala II
Causa FRO 36170/2022/TO1/6/2/CFC1
"Rodríguez, Alejandro s/ legajo de control"

Registro nro.: 1334/24

///nos Aires, 29 de octubre de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Con invocación de las previsiones del art. 1° de la ley 24.390, el Tribunal Oral Federal nro. 3 de Rosario resolvió "I.- PRORROGAR, por el término de CUATRO (4) MESES, la prisión preventiva que viene cumpliendo el imputado Alejandro Rodríguez …, a contar desde su vencimiento -que opera el día de la fecha, 23/10/2024-, o bien hasta la finalización de la audiencia de debate, lo que ocurra primero (art. 1° de la Ley 24.390 - según mod. Ley 25.430)".

En atención a que la prórroga dispuesta se encuentra fundada en las condiciones de la norma citada, habrá de tomarse nota de la medida adoptada y encomendarse al tribunal de juicio que fije fecha de audiencia de debate, y mediante la utilización de todas las herramientas tecnológicas a su disposición garantice su comienzo e imprima celeridad a su desarrollo.

Por lo expuesto, el tribunal, **RESUELVE:**

I.- TOMAR NOTA de la prórroga de prisión preventiva dispuesta respecto de **Alejandro Rodríguez.**

II.- ENCOMENDAR al tribunal que fije fecha de audiencia de debate, y mediante la utilización de todas las herramientas tecnológicas a su disposición garantice su comienzo e imprima celeridad a su desarrollo.

Regístrese, comuníquese, hágase saber lo aquí resuelto al *a quo* mediante oficio de estilo *y*, cúmplase con las anotaciones ordenadas.

Fecha de firma: 29/10/2024
Alta en sistema: 30/10/2024
Firmado por: GUILLERMO JORGE YACOBUCCI, JUEZ DE CAMARA DE CASACION
Firmado por: ANGELA ESTER LEDESMA, JUEZ DE CAMARA DE CASACION
Firmado por: ALEJANDRO WALTER SLOKAR, JUEZ DE CAMARA DE CASACION
Firmado por: M. ANDREA TELLECHEA SUAREZ, SECRETARIA DE CAMARA

#39421157#432945821#20241028115554466

Firmado: Angela E. Ledesma, Guillermo J. Yacobucci y Alejandro W. Slokar.

Ante mí: Mariana Andrea Tellechea Suárez, Secretaria de Cámara.

Fecha de firma: 29/10/2024
Alta en sistema: 30/10/2024
Firmado por: GUILLERMO JORGE YACOBUCCI, JUEZ DE CAMARA DE CASACION
Firmado por: ANGELA ESTER LEDESMA, JUEZ DE CAMARA DE CASACION
Firmado por: ALEJANDRO WALTER SLOKAR, JUEZ DE CAMARA DE CASACION
Firmado por: M. ANDREA TELLECHEA SUAREZ, SECRETARIA DE CAMARA

#39421157#432945821#20241028115554466